

Excelentísima Señora Doctora Milagros Ortiz Bosch, Vicepresidenta Constitucional de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 340-01 que nombra al Lic. Byron Jerez, Cónsul Honorario de la República en Nicaragua.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 340-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Licenciado Byron Jerez, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Nicaragua.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA